

**Expte.: 02501-2016-31 Servicio de Drogodependencias**  
**Acuerdo: JGL 28/07/2017**

Primero. Aceptar la subvención concedida por parte de la Conselleria de Sanidad Universal y Salud Pública y que asciende a la cantidad de CIENTO DIEZ MIL OCHOCIENTOS EUROS (110.800,00 €) destinándola a la finalidad descrita para la línea de subvención S2099 (UPCCA), en el marco de la Resolución de 12 de diciembre de 2016 por la que se convocan subvenciones en materia de atención y prevención de las drogodependencias y otros trastornos adictivos para el ejercicio 2017.

Segundo. Aprobar la 28ª modificación de créditos generados por ingresos con el siguiente detalle:

FA	Estado de Ingresos	
45015	ATENC. DROGODEPENDENCIAS	110.800,00
	Total Ingresos	110.800,00

FA	Estado de Gastos	
45015	KH800 23110 22799 Trab. realizados por ot.empr. y prof.	55.000,00
45015	CC100 23110 12000 Retrib. Básicas Grupo A1	5.971,38
45015	CC100 23110 12001 Retrib. Básicas Grupo A2	5.163,32
45015	CC100 23110 12003 Retrib. Básicas Grupo C1	1.292,26 €
45015	CC100 23110 12006 Trienios	4.192,02
45015	CC100 23110 12009 Otras retrib. Básicas	3.267,32
45015	CC100 23110 12100 Complemento Destino	6.592,17
45015	CC100 23110 12101 Complemento Específico	15.910,93
45015	CC100 23110 15000 Productividad	2.092,59
45015	CC100 23110 16000 Seguridad Social	11.318,01
	Total gastos	110.800,00

El importe de la modificación de créditos asciende a 110.800,00 €.

Tercero. Aprobar el proyecto de gasto nº. 2017/0080, denominado 'MEMORIA ACT. DROGODEPENDENCIAS 2017', por importe total de 260.729,58 €, de los que 149.929,58 € corresponden a financiación genérica y 110.800,00 € a financiación afectada."